

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-03-2026

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2026.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de esta Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 2 de marzo de 2026, a lo que no se expresa objeción alguna, quedando por tanto, aprobada en votación ordinaria y por unanimidad, sin modificación respecto a su borrador.

2.- PROPUESTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN C/ PEDRO DE MENA GUTIÉRREZ EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVDA. DEL PARQUE Y C/ RÍO GUADIANA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

Primero.- Aprobar la implantación del doble sentido de circulación en calle Pedro de Mena Gutiérrez, en el tramo comprendido entre Avenida del Parque y calle Río Guadiana, en los términos recogidos en el informe técnico de fecha 17 de octubre de 2026.

Segundo.- Condicionar la medida a la eliminación de las cinco plazas de estacionamiento existentes en el primer tramo afectado, así como a la correspondiente adaptación de la señalización vertical y horizontal.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos municipales y a la Jefatura de la Policía Local para la tramitación y ejecución que proceda.

3.- PROPUESTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE RESERVA DE CARGA Y DESCARGA EN EL CAMINO DEL GALEÓN.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

Primero.- Aprobar la implantación de una zona de carga y descarga, que se ubique en las dos plazas iniciales tras el paso de peatones existente en la entrada a Camino del Galeón desde calle Ejido Plaza de Toros, siendo necesarias dos señales R-308 de estacionamiento prohibido, delimitando la extensión de la reserva mediante flechas, y con paneles complementarios en los que se incluya la leyenda "LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 H Y DE 17:00 A 20:00 – SÁBADOS DE 10:00 A 14:00 H".

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos municipales y a la Jefatura de la Policía Local para la tramitación y ejecución que proceda.

Código seguro de verificación (CSV):

63EB A637 98E9 E165 5299



63EBA63798E9E1655299

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-03-2026

4.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

No se dio cuenta de comunicación alguna.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

EL VICESECRETARIO

(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

63EB A637 98E9 E165 5299



63EBA63798E9E1655299

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 16-03-2026